Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

que quenda dos [illegible] Vistos de este repartim.to

Carta del governador de Villa nueva del S.or Infante se agrauan de lo que se le pide el repartimiento de quatrocientos soldados por la [illegible] de Aragon suplicando porque les [illegible] soldados el governador de Villanueva de los Infantes [illegible] pide la orden expresa que para ello tiene de Su Mag.d procurando el alivio de los lugares [illegible] que los caualleros [illegible] comisarios de la junta [illegible] los lugares [illegible] a Su Mag.d [illegible] Castilla [illegible] carta [illegible] para que Su Mag.d sea seruido [illegible] mandar que los lugares [illegible] entregan los soldados que [illegible] repartido [illegible] otros [illegible] el governador de Villanueva de los Infantes [illegible] persona [illegible]

En 23 de [illegible] los dos [illegible] a las galeras

[illegible] S.r corregidor de [illegible] propuso a la ciu.d que [illegible] de Junio propuso [illegible] la ciu.d [illegible] Bartolome de [illegible] mandado [illegible] año passado que esta [illegible] en el libro capitular [illegible] la gente mas escogida que [illegible] con las compañias de milicia [illegible] Cartagena para [illegible]